

LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archivamos. Boletín de l'ACAL , núm. 53-54 (2004).

Lluís-Esteve Casellas i Serra

Arxiu Municipal de Girona

Probablemente, en el ámbito de la Administración pública no haya actualmente una expresión que tan rápidamente se haya convertido en un tópico sin contenido como la del título de este texto. Sin embargo, los profesionales de la archivística debemos estar convencidos de la valía de nuestras aportaciones y de las posibilidades reales de concretar las propuestas. En este sentido, disponer de un sistema de clasificación archivística homogéneo y normalizado es una prioridad indiscutible para la Administración local. No obstante, su existencia o no tendría una incidencia muy escasa a la vista de los recursos tecnológicos actuales de los diferentes ayuntamientos.

Por tanto, ¿cuál debería ser el objetivo?. Desde mi punto de vista, es del todo indispensable el diseño y la implantación de dos de las aplicaciones informáticas básicas para el desarrollo de un sistema de gestión documental homogéneo y, evidentemente, escalable según el tipo de municipio: la informatización y la interrelación del registro general de expedientes (o unidades documentales) y del registro de entrada y salida de documentos. Sin estas herramientas, inexistentes todavía hoy en la mayoría de ayuntamientos a pesar de su simplicidad, difícilmente podrá ser de aplicación y de utilidad cualquier sistema de clasificación normalizada.

Es más, un proyecto de este tipo eliminaría la actual anarquía en el ámbito municipal en la concepción heterogénea de instrumentos de gestión parciales y que no prevén la interoperabilidad con otros sistemas y aplicaciones. Además, cabe tener en cuenta que, asumido por las comunidades autónomas y las administraciones supramunicipales competentes, significaría una disminución importante en los costes, puesto que actualmente cada ayuntamiento desarrolla o, mayoritariamente, contrata la informatización de dichos instrumentos por su cuenta y riesgo.

¿Qué supondría dicho proyecto? A nivel tecnológico, la necesidad de dotar de equipos informáticos de usuario adecuados para su puesta en funcionamiento, de redes internas en los casos que sea necesario y la implantación homogénea de sistemas de comunicaciones con servidores externos y, por tanto, más allá del correo electrónico y de la presencia más o menos estática en Internet. Es decir, la interoperabilidad con plataformas y sistemas de las administraciones supramunicipales, a partir de las cuales se podrían desarrollar, sobre la base del registro de expedientes, la automatización de flujos de trabajo (workflow) en algunos procesos administrativos fundamentales (contratación, licencias de obras, etc.). Esta posibilidad es actualmente impensable para el conjunto de pequeños municipios por no disponer ni de las aplicaciones ni de los servidores suficientemente potentes para ello. Además permitiría poder ofrecer la

prestación de servicios en línea mediante la utilización de los mismos servidores externos, o lo que es lo mismo, el acceso a la tan anhelada administración electrónica.

A nivel archivístico, permitiría la aplicación de un sistema de clasificación normalizada y escalable según el tipo de municipio, sobre el cual podría desarrollarse progresivamente el calendario de conservación y el sistema de acceso a la documentación, el análisis de los procesos de gestión, la normalización de modelos de los documentos administrativos, etc.

Los beneficios a nivel global se centrarían en una mayor eficacia y eficiencia de las administraciones locales, la disminución de los costes derivados de la organización y la gestión de la documentación administrativa, una mejora substancial en la atención ciudadana y, finalmente, una mayor transparencia y facilidad para el acceso a la documentación pública. Por tanto, contribuiría a paliar la fractura digital entre administraciones públicas.

Para la archivística y sus profesionales los beneficios se situarían claramente en un posicionamiento mucho más favorable en los procesos de modernización de la Administración pública, especialmente en relación con los proyectos de administración electrónica, la producción y la gestión de documentos electrónicos, la implantación de la firma digital, etc. Por consiguiente, también contribuiría a una mayor visualización de la profesión en el seno de las administraciones públicas y en la sociedad en general y, finalmente, favorecería un aumento de la demanda de profesionales para la formación, la implantación y el mantenimiento de dichos proyectos.